

Informe público resumen de la  
auditoría de  
Gestión Forestal Sostenible PEFC™  
de la organización

**ENTIDAD ARAGONESA  
SOLICITANTE DE LA  
CERTIFICACIÓN FORESTAL  
(ARACERT)**

<b>Tipo de auditoría</b>	AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO
<b>Fecha de auditoría</b>	2020-10-20,21,22
<b>Modalidad de certificación</b>	REGIONAL
<b>Certificado PEFC</b>	PEFC / 14-21-00002-AEN
<b>Fecha de emisión del certificado</b>	
<b>Fecha de expiración del certificado</b>	2021-11-17
<b>Fecha de informe público</b>	2019-11-21
<b>Equipo auditor</b>	ANA ECHANOVE LINAZA

## A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

<b>Nombre de la Organización</b>	ENTIDAD ARAGONESA SOLICITANTE DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL (ARACERT)
<b>Domicilio Social</b>	Plaza San Pedro Nolasco, 7 Planta 1ª 50071 - Zaragoza

## B. SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN

Se incluyen como superficie certificada un total de 116.737,47 ha repartidas en 52 Unidades de Gestión Forestal.

## C. OBJETIVO DEL INFORME PUBLICO

El objetivo de este informe público es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- los datos más significativos del proceso
- un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los requisitos de PEFC España, la organización auditada deberá poner a disposición pública este Informe resumen de la certificación.

## D. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad con los criterios de auditoría establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013.
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (\*), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad de grupo.
- PG 6/2014 de PEFC España "Procedimiento general de ratios de muestreo de GFS", aprobado con fecha 29.02.2016.
- Guía para la Auditoría de Gestión Forestal Sostenible de entidades certificadas PEFC afectadas por las restricciones" versión 2 de fecha 11/05/2020.

y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

## E. RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Con fecha *del 20 al 22 de octubre* se ha realizado la auditoría correspondiente al segundo seguimiento al Sistema de Gestión Forestal Sostenible a escala **regional** de la organización **ARACERT**, en los montes que se relacionan en este informe.

La superficie certificada asciende a 116.737,47 ha, en Zaragoza, Huesca y Teruel. La superficie certificada tiene un uso principal uso protector-productor y corresponden a formaciones vegetales de coníferas (*Pinus spp* y *Abies spp* fundamentalmente) si bien también existe presencia de otras masas naturales de frondosas (quercíneas, hayedos, vegetación de ribera y otras formaciones arbóreas), además de formaciones arbustivas y herbáceas.

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013.
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (30 de junio de 2014), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad de grupo.
- PG 6/2014 de PEFC España "Procedimiento general de ratios de muestreo de GFS", aprobado con fecha 29.02.2016.
- Guía para la Auditoría de Gestión Forestal Sostenible de entidades certificadas PEFC afectadas por las restricciones" versión 2 de fecha 11/05/2020.

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal. Posteriormente se ha realizado una visita al monte objeto de ampliación, para verificar el cumplimiento in situ de los requisitos de la norma de referencia y de las propias directrices de gestión de la organización.

Debido a la situación de emergencia generada por el COVID-19 y a las medidas derivadas del estado de alarma, la presente auditoría se ha realizado en remoto siguiendo las directrices definidas por PEFC España a través del documento "COVID-19. Guía para la Auditoría de Gestión Forestal Sostenible de entidades certificadas PEFC afectadas por las restricciones" versión 2 de fecha 11/05/2020 y la valoración del riesgo correspondiente según requisitos de AENOR.

Para la realización de la auditoría, además de los documentos y registros habituales como los Proyectos de ordenación o Planes técnicos de gestión (incluida cartografía), pliegos de condiciones, licencias de corta, actas de entrega y reconocimiento final, documentación de planta, etc. se ha potenciado el uso de herramientas principalmente de cartografía digital con el objeto de suplir la visita de campo mediante la visualización y comparación de diferentes imágenes y cartografía de las UGFs revisadas. Asimismo, se han realizado videoconferencias con el personal y llamadas con el personal de campo presente en UGF's en las que se estaban realizando trabajos y de otras zonas de los montes para verificar elementos singulares o el estado de la masa.

## F. INFORMACIÓN PÚBLICA

En lo que se refiere al Procedimiento de Información Pública la organización pone a disposición de partes externas información acerca de la certificación forestal a través de las páginas web:

<http://www.aracert.net>

<http://www.aragon.es>

En dichas páginas web se pone a disposición pública información relativa a:

- Procedimientos de Control.
- Folletos de Buenas Prácticas Forestales
- Certificación forestal.
- Informes Públicos Resumen de las auditorías de gestión forestal sostenible realizadas en los ejercicios anteriores.

Por otro lado, se ha comprobado que en la página web de ARACERT se ha establecido un canal de comunicación abierto al público para que cualquier parte interesada pueda remitir los comentarios, observaciones o quejas que considere oportunas, a través de un formulario de consulta.

- En relación a las partes interesadas externas, la organización declara que desde la última auditoría no se han remitido comentarios, reclamaciones o quejas acerca de su Sistema de Gestión Forestal Sostenible. Se han revisado los expedientes sancionadores asociados a las ugf del muestreo evidenciándose que se encuentra en trámites de resolución lo relativo al expediente sancionador TE/MON/2020/0129, cierre al que se dará seguimiento en futuras auditorías.

## G. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

*Durante la realización de la auditoría no se detectaron desviaciones de consideración, si bien se han observado cuestiones puntuales relativas fundamentalmente a la trazabilidad de algunos seguimientos.*

*Estas cuestiones puntuales, recogidas como observaciones deberán observarse con atención de cara a no generar una sistematización de las mismas que pudieran devenir en no conformidades en futuras auditorías.*

*Asimismo se detectan aspectos que son fortalezas del sistema de gestión:*

- *Disposición y conocimiento del personal técnico tanto de los requisitos de la norma como de la gestión de los montes visitados.*
- *Gestión de los aprovechamientos a partir del SIAF.*
- *Propuesta en proceso de trasladar el seguimiento de los planes especiales al*

# AENOR

*GIS, con información relativa a los expedientes asociados, superficies de los rodales de actuación etc.*

*A la vista de las conclusiones de la auditoría y del Plan de Acciones Correctivas elaborado por la organización para eliminar la causa de las desviaciones detectadas, se considera que el sistema de gestión es eficaz.*

*Cabe destacar que en posteriores auditorías se comprobará la adecuada implantación de las medidas correctivas emprendidas por la organización, así como su validez y eficacia.*